

ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

FECHA: Octubre 31 de 2025

El presente estudio se presenta conforme lo previsto en los Acuerdos 006 del 27 de agosto de 2025 expedidos por la Junta Directiva de la ESE Hospital San Vicente de Paul del municipio de Remedios Antioquia y la ley 100 de 1993 y demás normas reglamentaras de las anteriores.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Para el caso que puntualmente nos ocupa en el presente estudio técnico obedece a la necesidad que posee Hospital San Vicente de Paul del municipio de Remedios Antioquia. Para enajenar VENTA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA

JUSTIFICACIÓN

Los hospitales públicos en Colombia después de la ley 100 del año 1993, cambiaron su estructura de financiamiento del subsidio a la oferta al subsidio a la demanda, se convirtieron en Empresas Sociales del Estado donde se les otorga autonomía administrativa y financiera, auto sostenibilidad y libre competencia en la venta de Servicios de Salud.

En la prestación del servicio de salud la entidad ha adquirido bienes y equipos biomédicos que durante el transcurrir del tiempo han perdido su vida útil y se encuentran en estado de inservibles cuya conservación dentro de la institución prestadora de salud pone en riesgo las condiciones sanitarias del lugar motivo por el cual se hace necesaria su enajenación

2. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

OBJETO A CONTRATAR: LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA está interesado en recibir ofertas para dar en VENTA DE BIENES MUEBLES INSERVIBLES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA. La Gerente está debidamente facultada para adelantar dicha proceso de enajenación y contratación mediante Acuerdo Nº006 de 2025 y el Estatuto de Contratación 011 de 2024 expedido por la Junta Directiva.

Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



Listado de bienes INSERVIBLES

placa	localización	cuenta contable	detalle activo
02215	PYM	16650101	CAJON METALICO
00960	SALA DE PARTOS	16650101	SILLA PLAYERA
N/T	ALMACEN	16650101	CAJON METALICO
N/T	ALMACEN	16650101	MULETAS
NT	ALMACEN	16650101	INODORO
01135	PYM	16600901	TALLIMETRO DE MADERA
N/T	ALMACEN	16650101	FOGON
N/T	ALMACEN	16650101	CAJA DE HERRAMIENTAS
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
N/T	ALMACEN	16650101	SILLA ESCRITORIO
14/ 1	ALIVINGEN		MESA CON CAJON EN
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO		SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	SILLA PUPITRE
N/T	AUDITORIO	16650101	
N/T	AUDITORIO	16650103	
N/T	AUDITORIO	16650103	
N/T	AUDITORIO	16650103	
N/T	AUDITORIO	1665010	1 SILLA PUPITRE

Calle Las Palmas N° 12-120 Teléfonos: (604) 830 31 64 Urgencias Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



N	T	890.	985	092	-3

-3		
ALMACEN	16650101	COCINETA ALUMINIO
LABORATORIO	16650101	COSEDORA
ALMACEN	16650101	. CAJON PLASTICO
ALMACEN	16650101	COLCHON
ALMACEN	16650101	COLCHON
ALMACEN	16650101	
ALMACEN	16650101	
ALMACEN	16650101	COLCHON
ALMACEN	16650101	COLCHON
FACTURACION	16650101	PERFORADORA
ALMACEN	16650101	
ALMACEN	16650101	
ALMACEN	16650101	
ADM.Y FINANCIERA	16650101	
ADM.Y FINANCIERA		
ALMACEN		
PYM		
HOSPITALIZACION		
APOYO TERAP-		OLE VERCONOMICA
REHABILITACION	16650101	SILLA GIRATORIA
APOYO TERAP-		
REHABILITACION	16650101	BASURERO PEDESTAL ROJO
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		MAMPARA DE TRES
H.S.V.P	16650101	CUERPOS
lucius.		MAMPARA DE TRES
H.S.V.P	16650101	
HCVD	46650404	MAMPARA DE TRES
П.З. V.Р	16650101	
HSVP	16650101	MAMPARA DE TRES
	10030101	CUERPOS
	16650101	VENTILADOR
		CAJONERA PLASTICA
		ARCHIVADOR
		SILLA PLAYERA
		DESCANSA PIES
		DISPENSADOR DE AGUA
		NEVERA 257 L
		AIRE ACONDICIONADO
		SILLA PLASTICA
		SILLA PLASTICA
		SILLA PLASTICA
1	TOOOOTOT	SILLA PLASTICA
H.S.V.P		SILLA PLASTICA
	ALMACEN LABORATORIO ALMACEN ALMACEN ALMACEN ALMACEN ALMACEN ALMACEN ALMACEN ALMACEN FACTURACION ALMACEN ADM.Y FINANCIERA ADM.Y FINANCIERA ALMACEN PYM HOSPITALIZACION APOYO TERAP- REHABILITACION APOYO TERAP-	ALMACEN

Calle Las Palmas N° 12-120 Teléfonos: (604) 830 31 64 Urgencias

Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



2. 1 a repri	890	MAGE	000	- 72

0,985.092-3 N/T	H.S.V.P		SILLA PLASTICA	
V/T	H.S.V.P	16650101	SILLA PLASTICA	
N/T	H.S.V.P	16650101		
V/T	H.S.V.P	16650101	SILLA PLASTICA	
v/T	H.S.V.P	16650101	SILLA PLASTICA	
V/T	H.S.V.P	16650101	SILLA PLASTICA	
V/T	H.S.V.P	16650101	SILLA PLASTICA	
v/T	H.S.V.P	16650101		
V/T	H.S.V.P	16650101		
V/T	H.S.V.P	16650101		
N/T	H.S.V.P	16650101		
N/T	H.S.V.P	16650101		
N/T	H.S.V.P	16650101		
N/T	H.S.V.P	16650101	RECIPIENTES PLASTICAS	
N/T	H.S.V.P	16650101	RECIPIENTES PLASTICAS	
N/T	SERVICIO DE ASEO	16650101	GRAMERA	
N/T	H.S.V.P	16650101	ENFRIADOR	
00675	PYM	16650101	DESCANSA PIES	
00552	PYM	16650101	SILLA DE RUEDAS	
	ALMACEN	16650101	SILLA DE RUEDAS	
N/T	ALIVIACLIV		ASPIRADOR DE	
00943	SALA DE PARTOS		SECRECIONES	
00495	HOSPITALIZACION		NEBULIZADOR	
01122	ALMACEN		BALANZA PISO	
01237	ALMACEN		REGULADOR MANOMETRO	
01236	ALMACEN		REGULADOR MANOMETRO	
01957	AMBULANCIA		REGULADOR MANOMETRO	
01144	PYM		EQUIPO DE ORGANOS	
01276	PYM		BALANZA PISO	
02342	VACUNACION		TERMOHIGROMETRO	
01278	PYM		EQUIPO DE ORGANOS	
01716	AMBULANCIA		MONITOR SIGNOS VITALES	
N/T	URGENCIAS		BOMBA DE INFUSION	
01613	AMBULANCIA		BOMBA DE INFUSION	
01013	AMBOLANCIA		TERMOMETRO	
00500	HOSPITALIZACION		INFRARROJO	
00320	URGENCIAS		NEBULIZADOR	
00321	URGENCIAS		NEBULIZADOR	
00021			TERMOMETRO	
00848	HOSPITALIZACION		INFRARROJO	
02174	PYM		BALANZA PISO	
00627	PYM		BALANZA PISO	
N/T	ALMACEN		MANOMETRO	
02488	AMBULANCIA		MANOMETRO	

Calle Las Palmas N° 12-120 Teléfonos: (604) 830 31 64 Urgencias Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



90.985.092-	3		
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA	777	MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
N/T	AMBULANCIA		MANOMETRO
			BALANZA CON
00668	PYM		TALLIMETRO
	HERMON DIST.		BALANZA CON
00663	PYM		TALLIMETRO
00612	PYM		LAMPARA CUELLO CISNE
01600	AMBULANCIA	16600901	TABLA CAMILLA
			PORTACUBETA
00645	PYM	16600901	INSTRUMENTAL

VIGENCIA O DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo oficial para la entrega los bienes muebles inservibles, por parte de la Empresa al oferente seleccionado será del día 14 de noviembre de 2025, siempre y cuando el comprador haya consignado el valor total de la misma. El oferente debe consignar en Cuenta ahorros Bancolombia N° 321-634955-11 a nombre de LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, la cual se le entregará en el estado en que se encuentre, sin que el oferente pueda solicitar que la Empresa realice reparaciones u otras mejoras y luego de suscrito el respectivo contrato de compraventa. Los costos generados para el retiro del bien de la E.S.E. y el transporte serán asumidos por el comprador.

LUGAR DE EJECUCION: El domicilio contractual y el lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de Remedios Antioquia ubicado en la Calle las Palmas Nº 12-120

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y JUSTIFICACION DE LOS FACTORES QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS ANTIOQUIA, se encuentra el Estatuto de Contratación de la ESE, al artículo 22 del Acuerdo Nº 011 de 2014, el Gerente de la ESE podrá celebrar contratos de enajenación de bienes con autorización de la junta directiva, por otro lado se considera que el contrato constará por escrito, firmado por las partes, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados. Por norma constitucional, las entidades públicas prestadoras de los servicios de salud, deben velar por la satisfacción del interés general de los administrados, en concordancia con los principios de la función pública y los fines esenciales del Estado, lo cual en el presente contrato se constituye en la adecuada y eficiente prestación del servicio público de salud, buscando garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes de los administrados, fin y objetivo único de la contratación requerida.

Calle Las Palmas N° 12-120 Teléfonos: (604) 830 31 64 Urgencias Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRECIO MINIMO DE VENTA PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS

Para la presentación de propuestas, el precio mínimo de venta de será de: TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$3.567.527) Definido de acuerdo al avalúo técnico.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Ante la obligación legal de la Entidad Estatal de "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente.

En la literatura internacional sobre el tema el riesgo se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

De esta manera, uno de los objetivos del sistema de contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

El Riesgo es definido como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente

Este análisis sustenta la determinación de los medios de cobertura del riesgo que se exige en la selección del contratista y los amparos que deben ser otorgados por el proponente y el contratista, conforme a los lineamientos dados por Colombia Compra Eficiente.

Riesgo de carácter financiero: Son los que se producen entre otros por modificaciones al régimen de impuestos, de las condiciones cambiarias, por circunstancias del mercado bancario, o condiciones relacionadas con la solvencia económica del contratista. Este riesgo y sus consecuencias serán asumidos por el contratista.

Calle Las Palmas N° 12-120 Teléfonos: (604) 830 31 64 Urgencias Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76 Email: info@hsvpremedios.gov.co



Riesgos por quiebra, concurso de acreedores o insolvencia del contratista. Cuando en desarrollo del objeto contractual se produzca insolvencia del contratista que amenacen la paralización grave o inminente del contrato, contrato, contratista.

Modificaciones de valores o reajustes de precios aplicables a terceros que tengan relación con el contratista como proveedores de este, éste riego será asumido por el contratista.

El riesgo derivado se contempla también acá, el que puede derivarse del no pago anticipado de la ambulancia en venta, por lo que se prevé, que no se entregara la ambulancia al comprador hasta que no haya pagado el 100% del valor finalmente pactado entre las partes.

RIESGOS POR EL PERIODO EN SE PUEDEN PRODUCIR:

DE CARÁCTER JURÍDICO:

Riesgo por incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal, éste riesgo y sus consecuencias serán asumidas por el contratista.

Riesgos de orden público que alteren la ejecución del contrato estatal: Cuando existan graves circunstancias que alteren el orden público o se decreten estados de excepción que afecten la ejecución del contrato, ajenos a la voluntad de los contratantes. Este riesgo será compartido por las partes.

DE CARÁCTER FINANCIERO.

Riesgos en la variación de precios de los elementos: El contratista asumirá los riesgos por el incremento inesperado de los costos para la entrega del vehículo, que puedan afectar significativamente la entrega.

Riesgo por bodegaje y transporte de materiales: El contratista asume el riesgo de bodegaje de los materiales que se van a utilizar para la entrega del suministro.

DE CARÁCTER TÉCNICO:

Riesgos en la calidad de los bienes a suministrar, son asumidos totalmente por el contratista.

6. GARANTIAS:

La entidad valora que en el presente proceso no es necesario exigir pólizas de garantía teniendo en cuenta la valoración de riesgos de la presente contratación.

Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76



El contrato constará por escrito, firmado por las partes, y con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, la entidad dejará constancia escrita de los trámites realizados.

7. CERTIFICADO DE BAJA EN EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS

La entidad cuenta con el certificado expedido por la asesora contable de la entidad donde hace constar que los bienes objeto de esta contratación se encuentran dados de baja.

PAULA ANDREA VELASQUEZ URREGO

Subdirectora Administrativa

ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL

Celular: 311 390 10 49 - 321 781 55 76